



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

www.supercias.gob.ec

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELÉGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días lunes veintisiete, martes veintiocho y miércoles veintinueve de agosto de dos mil doce (Ediciones Nos. 46.515, 46.516 y 46.517), se ha publicado el extracto de la escritura pública de **FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEAQUEST S.A. POR PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS), DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA PRIMERA, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA ABSORVENTE POR LA DE ACUESEMILLAS-SEAQUEST S.A. (AQUEST), Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe del Centro de Atención al Usuario C.A.U. (E).- Guayaquil, 11 de septiembre de 2.012.

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



MMD/Nicolás



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de septiembre del año dos mil doce, revisado los ingresos de trámites desde el 29 de agosto de 2012 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de recurso alguno a la **FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEAQUEST S.A., POR PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS), DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA PRIMERA, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE POR LA DE ACUESEMILLAS-SEAQUEST S.A. (AQUEST), Y REFORMA DEL ESTATUTO**, aprobado mediante Resolución No. SC-IJ-DJCPTG-12-0003356 del 27 de Junio del 2012, dictado por el señor Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, que tal revisión se realizó, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en La Ley y Reglamento, contado a partir de la última publicación del extracto de La Resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el **Diario EL TELÉGRAFO** en sus ediciones Nos. 46.515, 46.516, 46.517 de los días 27, 28, 29 de agosto del 2012, respectivamente.

Guayaquil, 11 de septiembre de 2012.

Ab. Francisco Noboa López
Jefe del Centro de Atención al Usuario
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



Jéssica.-



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de septiembre del año dos mil doce, revisado los ingresos de trámites desde el 29 de agosto de 2012 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de recurso alguno a la **FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEAQUEST S.A., POR PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS), DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA PRIMERA, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE POR LA DE ACUESEMILLAS-SEAQUEST S.A. (AQUEST), Y REFORMA DEL ESTATUTO**, aprobado mediante Resolución No. SC-IJ-DJCPTÉ-G-12-0003356 del 27 de Junio del 2012, dictado por el señor Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, que tal revisión se realizó, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en La Ley y Reglamento, contado a partir de la última publicación del extracto de La Resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el **Diario EL TELÉGRAFO** en sus ediciones Nos. 46.515, 46.516, 46.517 de los días 27, 28, 29 de agosto del 2012, respectivamente.

Guayaquil, 11 de septiembre de 2012.

Ab. Francisco Noboa López
Jefe del Centro de Atención al Usuario,
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



Jéssica.-

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

45
AÑOS

VIERNES 13 JULIO 2012

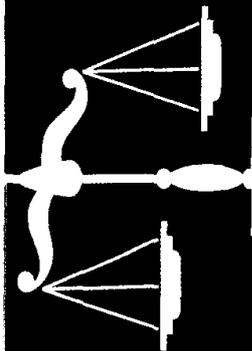
www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - 52 Páginas | Nº 46.470 | Ecuador

28

→ EXTRACTOS → CITACIONES → REMATES

El Telégrafo | viernes 13 de julio del 2012



La Gaceta

DIRECCIÓN: GUAYAQUIL: Av. 10 de Agosto, 601 y Boyacá. Teléf.: (04) 232-8814.

QUITO: San Salvador, E6-49 y Lloy Alfaro. Teléf.: (02) 252-2331 - AGENCIA CLEMENTE PONCE: Clemente Ponce N14-13 y Hermanos Parraño. Teléf.: (02) 322-7153

HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES: 8:30 - 18:00



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEAQUEST S.A. POR PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS), DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA PRIMERA, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE POR LA DE ACUESEMILLAS-SEAQUEST S.A. (AQUEST), Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1. ANTECEDENTES.** La compañía PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS), se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 27 de septiembre de 1984, aprobada mediante Resolución No. IG-CA-84-1894 el 26 de octubre de 1984, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 31 de octubre de 1984.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de fusión por absorción de la compañía SEAQUEST S.A. por PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS), disolución anticipada de aquella, aumento de capital, cambio de denominación por la de ACUESEMILLAS-SEAQUEST S.A. (AQUEST), y reforma del estatuto, se otorgó el 1 de octubre de 2011, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJCPT-E-12-0003366, de 27 de Junio del 2012.
- 3. OTORGANTES.** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Rodrigo Lanado Romero y Ricardo Solís Tanco, en sus calidades de Gerente y Gerente General, respectivamente de las compañías SEAQUEST S.A. y PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS) en su orden, de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 4. FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJCPT-E-12-0003366, de 27 de Junio del 2012, aprobó la fusión por absorción de la compañía SEAQUEST S.A., por la compañía PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS), la disolución anticipada de la compañía absorbida, el aumento del capital suscrito por CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el cambio de denominación de la compañía por la de ACUESEMILLAS-SEAQUEST S.A. (AQUEST), y la reforma del estatuto de la compañía absorbente y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS), por la de ACUESEMILLAS-SEAQUEST S.A. (AQUEST) a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

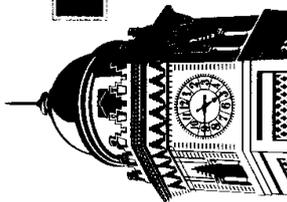
DATOS DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE: PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS).

- 6. DOMICILIO:** Ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 7. DURACIÓN:** 50 AÑOS, desde su inscripción.
- 8. CAPITAL SUSCRITO:** CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR, dividido en SETECIENTAS SETENTA MIL TRESCIENTAS TREINTA Y UN acciones de VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR cada una de ellas.
- 9. OBJETO:** Su actividad predominante es: cría y cultivo de especies bioacuáticas y entre estas el camarón en todas sus fases.
- 10. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Está a cargo del Directorio, Presidente, dos Vicepresidentes, Gerente General y Gerente de Operaciones. El representante legal es el Gerente General.

Guayaquil, 27 de Junio del 2012

Ab. Víctor Anchundia Píezas
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Jul. 13-16-17 (96688)

EL TELEÍGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

45
CENARIOS

LUNES 16 JULIO 2012

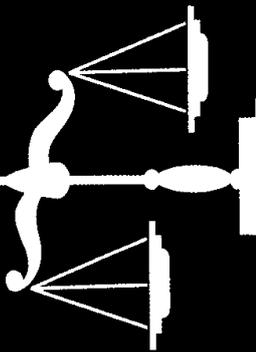
www.eltelgrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - 64 Páginas - Nº 46.473 - Ecuador

El Telégrafo | lunes 16 de julio del 2012

→ EXTRACTOS → CITACIONES → REMATES

La Gaceta



DIRECCIÓN: GUAYAQUIL: Av. 10 de Agosto 601 y Boyacá. Teléf.: (04) 232-8814
QUITO: San Salvador Eg-49 y Eloy Alfaro. Teléf.: (02)252-2331 • AGENCIA CLEMENTE PONCE: Clemente Ponce N14-13 y Hermanos Pazmiño. Teléf.: (02) 322-7153
HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES: 8:30 - 18:00



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEAQUEST S.A. POR PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS), DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA PRIMERA, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE POR LA DE ACUESEMILLAS-SEAQUEST S.A. (AQUEST), Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.**- La compañía PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS), se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 27 de septiembre de 1984, aprobada mediante Resolución No. IG-CA-84-1894 el 26 de octubre de 1984, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 31 de octubre de 1984.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de fusión por absorción de la compañía SEAQUEST S.A. por PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS), disolución anticipada de aquella, aumento de capital, cambio de denominación por la de ACUESEMILLAS-SEAQUEST S.A. (AQUEST), y reforma del estatuto, se otorgó el 1 de octubre de 2011, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJCPTE-G-12-0003356, de 27 de Junio del 2012.
- OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Rodrigo Laniado Romero y Ricardo Solá Tanca, en sus calidades de Gerente y Gerente General, respectivamente de las compañías SEAQUEST S.A. y PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS) en su orden, de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJCPTE-G-12-0003356, de 27 de Junio del 2012, aprobó la fusión por absorción de la compañía SEAQUEST S.A., por la compañía PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS), la disolución anticipada de la compañía absorbida, el aumento del capital suscrito por CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el cambio de denominación de la compañía por la de ACUESEMILLAS-SEAQUEST S.A. (AQUEST), y la reforma del estatuto de la compañía absorbente y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS) por la de ACUESEMILLAS-SEAQUEST S.A. (AQUEST) a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

DATOS DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE: PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS).

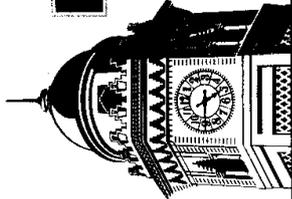
- DOMICILIO:** Ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- DURACIÓN:** 50 AÑOS, desde su inscripción.
- CAPITAL SUSCRITO:** CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR, dividido en SETECIENTAS SETENTA MIL TRESCIENTAS TREINTA Y UN acciones de VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR cada una de ellas.
- OBJETO:** Su actividad predominante es: cría y cultivo de especies bioacuáticas y entre estas el camarón en todas sus fases...
- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Está a cargo del Directorio, Presidente, dos Vicepresidentes, Gerente General y Gerente de Operaciones. El representante legal es el Gerente General.

Guayaquil, 27 de Junio del 2012

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Jul. 13-16-17 (96688)

EL



TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

45 años

MARTES 17 JULIO 2012

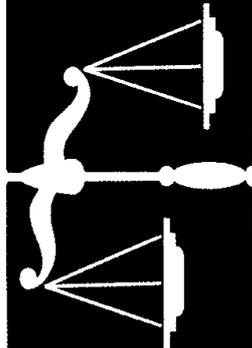
www.eltelgrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - 60 Páginas N° 45.474 Ecuador

28

→ EXTRACTOS → CITACIONES → REMATES

El Telégrafo | martes 17 de julio del 2012



Gaceta

DIRECCIÓN: GUAYAQUIL: Av. 10 de Agosto 601 y Boyacá. Teléf.: (04) 232-8814

QUITO: San Salvador E6 49 y Eloy Alfaro. Teléf.: (02) 252-2331 • AGENCIA CLEMENTE PONCE: Clemente Ponce N14-13 y Hermanos Pazmiño. Teléf.: (02) 322-7153

HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES: 8:30 - 18:00



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEAQUEST S.A. POR PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS), DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA PRIMERA, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE POR LA DE ACUESEMILLAS-SEAQUEST S.A. (AQUEST), Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.** - La compañía PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS), se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Déomo Tercero del cantón Guayaquil, el 27 de septiembre de 1984, aprobada mediante Resolución No. IG-CA-84-1894 el 26 de octubre de 1984, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 31 de octubre de 1984.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** - La escritura pública de fusión por absorción de la compañía SEAQUEST S.A. por PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS), disolución anticipada de aquella, aumento de capital, cambio de denominación por la de ACUESEMILLAS-SEAQUEST S.A. (AQUEST), y reforma del estatuto, se otorgó el 1 de octubre de 2011, ante el Notario Trigesimo Octavo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJCPTG-12-0003356 de 27 de Junio del 2012.
- OTORGANTES.** - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Rodrigo Laniado Romero y Ricardo Solís Tanca, en sus calidades de Gerente y Gerente General, respectivamente de las compañías SEAQUEST S.A. y PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS) en su orden, de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** - La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJCPTG-12-0003356, de 27 de Junio del 2012, aprobó la fusión por absorción de la compañía SEAQUEST S.A., por la compañía PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS), la disolución anticipada de la compañía absorbida, el aumento del capital suscrito por CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el cambio de denominación de la compañía por la de ACUESEMILLAS-SEAQUEST S.A. (AQUEST), y la reforma del estatuto de la compañía absorbente y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.** - Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS), por la de ACUESEMILLAS-SEAQUEST S.A. (AQUEST) a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

DATOS DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE: PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS).

- DOMICILIO:** Ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- DURACIÓN:** 50 AÑOS, desde su inscripción.
- CAPITAL SUSCRITO:** CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR, dividido en SETECIENTAS SETENTA MIL TRESCIENTAS TREINTA Y UN acciones de VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR cada una de ellas.
- OBJETO:** Su actividad predominante es: cría y cultivo de especies bioacuáticas y entre estas el camarón en todas sus fases.
- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Está a cargo del Directorio, Presidente, dos Vicepresidentes, Gerente General y Gerente de Operaciones. El representante legal es el Gerente General.

Guayaquil, 27 de Junio del 2012

Ab. Víctor Anchundia Plazes
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Jul. 13-16-17 (96688)

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

45 CENTAVOS

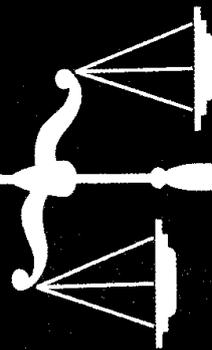
LUNES 27 AGOSTO 2012

www.telgrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - 52 páginas | No. 46.514 | Guayaquil

El Telégrafo | lunes 27 de agosto del 2012 29

→ EXTRACTOS → CITACIONES → REMATES



Gaceta

DIRECCIÓN: GUAYAQUIL: Av. 10 de Agosto 601 y Boyacá. Teléf.: (04) 232-8814
QUITO: San Salvador 16-49 y Eloy Alfaro. Teléf.: (02) 252-2331 • AGENCIA CLEMENTE PONCE: Clemente Ponce N14-13 y Hermanos Pazmiño, Teléf.: (02) 322-7153
HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES: 8:30 - 18:00



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEAQWEST S.A. POR PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS), DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA PRIMERA, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE POR LA DE ACUESEMILLAS-SEAQWEST S.A. (AQWEST), Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.** La compañía PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS), se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Décimo Tercero del cantón Guayaquil el 27 de septiembre de 1984, aprobada mediante Resolución No. 19CA-84-1894 el 26 de octubre de 1984, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 31 de octubre de 1984.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de fusión por absorción de la compañía SEAQWEST S.A. por PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS), disolución anticipada de aquella, aumento de capital, cambio de denominación por la de ACUESEMILLAS-SEAQWEST S.A. (AQWEST), y reforma del estatuto, se otorgó el 1 de octubre de 2011, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC4J-DJCPT-E-G-12-0003366, de 27 de junio del 2012.
- OTORGANTES.** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Rodrigo Lariado Romero y Ricardo Solá Tanco, en sus calidades de Gerente y Gerente General, respectivamente de las compañías SEAQWEST S.A. y PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS) en su orden, de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC4J-DJCPT-E-G-12-0003366, de 27 de junio del 2012, aprobó la fusión por absorción de la compañía SEAQWEST S.A. por la compañía PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS), la disolución anticipada de la compañía absorbente, el aumento del capital suscrito por CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el cambio de denominación de la compañía por la de ACUESEMILLAS-SEAQWEST S.A. (AQWEST), y la reforma del estatuto de la compañía absorbente y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS), por la de ACUESEMILLAS-SEAQWEST S.A. (AQWEST) a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

DATOS DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE: PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS).

- DOMICILIO:** Ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- DURACIÓN:** 60 AÑOS, desde su inscripción.
- CAPITAL SUSCRITO:** CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR dividido en SETECIENTAS SETENTA MIL TRESCIENTAS TREINTA Y UN acciones de VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR cada una de ellas.
- OBJETO:** Su actividad predominante es: cría y cultivo de especies bioacuáticas y entre estas el camarón en todos sus fases.
- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Está a cargo del Directorio, Presidentes, dos Vicepresidentes, Gerente General y Gerente de Operaciones. El representante legal es el Gerente General.

Guayaquil, 27 de junio del 2012

Ab. Víctor Anohundia Placas
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Ago. 27-28-29 (93685)

EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

45
CENARIOS

MARTES 28 AGOSTO 2012

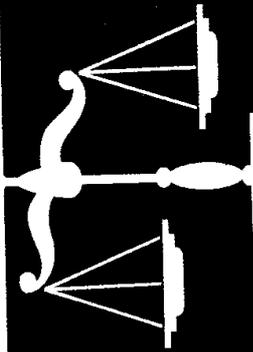
www.elfeografo.com.ec

EDICIÓN FINAL - 48 Páginas | Nº 46.516 | Ecuador

El telegrafo | martes 28 de agosto del 2012

26

→ EXTRACTOS → CITACIONES → REMATES



Gaceta

DIRECCIÓN: GUAYAQUIL: Av. 10 de Agosto, 601 y Boyacá. Teléf.: (04) 232-8814
QUITO: San Salvador, E6-49 y Eloy Alfaro. Teléf.: (02) 252-2331 • AGENCIA CLEMENTE PONCE: Clemente Ponce, N.º 14-13 y Hermanos Palmito. Teléf.: (02) 322-7153
HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES: 8:30 - 18:00

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEAQQUEST S.A. POR PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS); DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA PRIMERA, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE POR LA DE ACUESEMILLAS-SEAQQUEST S.A. (AQQUEST), Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES:** La compañía PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS), se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 27 de septiembre de 1984, aprobada mediante Resolución No. IG-CA-84-1894 el 26 de octubre de 1984, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 31 de octubre de 1984.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de fusión por absorción de la compañía SEAQQUEST S.A. por PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS), disolución anticipada de aquella, aumento de capital, cambio de denominación por la de ACUESEMILLAS-SEAQQUEST S.A. (AQQUEST), y reforma del estatuto, se otorgó el 1 de octubre de 2011, ante el Notario Tercerísimo Octavo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-LI-DJCPTE-G-12-0003356, de 27 de Junio del 2012.
- OTORGANTES:** Comparacion al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Rodrigo Lamiado Romero y Ricardo Solís Tava, en sus calidades de Gerente y Gerente General, respectivamente de las compañías SEAQQUEST S.A. y PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS) en su orden, de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-LI-DJCPTE-G-12-0003356, de 27 de Junio del 2012, aprobó la fusión por absorción de la compañía SEAQQUEST S.A., por la compañía PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS), la disolución anticipada de la compañía absorbente, el aumento del capital suscrito por CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el cambio de denominación de la compañía por la de ACUESEMILLAS-SEAQQUEST S.A. (AQQUEST), y la reforma del estatuto de la compañía absorbente y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS), por la de ACUESEMILLAS-SEAQQUEST S.A. (AQQUEST) a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

DATOS DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE: PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS).

- DOMICILIO:** Ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- DURACIÓN:** 50 AÑOS desde su inscripción.
- CAPITAL SUSCRITO:** CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CON VEINTE CENTAVOS DE DOLAR, dividido en SETECIENTAS SETENTA MIL TRESCIENTAS TREINTA Y UN acciones de VEINTE CENTAVOS DE DOLAR cada una de ellas.
- OBJETO:** Su actividad predominante es: cría y cultivo de especies bioacústicas y entre estas el camarón en todas sus fases...
- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Está a cargo del Directorio, Presidente, dos Vicepresidentes, Gerente General y Gerente de Operaciones. El representante legal es el Gerente General.

Guayaquil, 27 de Junio del 2012

Ab. Victor Anchundia Paez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Ago. 27-28-29 (99685)

EL TELEÍGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

MIÉRCOLES 29 AGOSTO 2012

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - 52 Páginas | Nº 46.517 | Ecuador

⇒ EXTRACTOS → CITACIONES → REMATES

El Telégrafo | miércoles 29 de agosto del 2012 | 27

Gaceta

DIRECCIÓN: GUAYAQUIL: Av. 10 de Agosto 603 y Boyacá. Teléf.: (04) 232 6374
QUITO: San Salvador 66 49 y Eloy Alfaro. Teléf.: (02) 252-2331 • AGENCIA CLEMENTE PONCE: Clemente Ponce N°4-13 y Hermanos Pazmiño. Teléf.: (02) 322-7153
HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES: 8:30 - 18:00



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEAQWEST S.A. POR PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS), DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA PRIMERA, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE POR LA DE ACUESEMILLAS-SEAQWEST S.A. (AQWEST), Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.** - La compañía PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS), se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Decimo Tercero del cantón Guayaquil, el 27 de septiembre de 1984, aprobada mediante Resolución No. 10-CA-84-1994 el 26 de octubre de 1984, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 31 de octubre de 1984.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** - La escritura pública de fusión por absorción de la compañía SEAQWEST S.A. por PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS), disolución anticipada de aquella, aumento de capital, cambio de denominación por la de ACUESEMILLAS-SEAQWEST S.A. (AQWEST), y reforma del estatuto, se otorgó el 1 de octubre de 2011, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil. No está aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC4-DJC/PTE-G-12-0003356, de 27 de Junio del 2012.
- OTORGANTES.** - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Rodrigo Lamiado Romero y Ricardo Solá Tenca, en sus calidades de Gerente y Gerente General, respectivamente de las compañías SEAQWEST S.A. y PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS) en su orden, de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** - La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC4-DJC/PTE-G-12-0003356, de 27 de Junio del 2012, aprobó la fusión por absorción de la compañía SEAQWEST S.A. por la compañía PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS), la disolución anticipada de la compañía absorbida, el aumento de capital suscrito por CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el cambio de denominación de la compañía por la de ACUESEMILLAS-SEAQWEST S.A. (AQWEST), y la reforma del estatuto de la compañía absorbente y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.** - Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS); por la de ACUESEMILLAS-SEAQWEST S.A. (AQWEST) a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los ses días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

DATOS DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE: PESQUERA ACUESEMILLAS S.A. (ACUESEMILLAS).

- DOMICILIO:** Ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- DURACIÓN:** 50 años, desde su inscripción.
- CAPITAL SUSCRITO:** CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR, dividido en SETECIENTAS SETENTA MIL TRESCIENTAS TREINTA Y UN acciones de VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR cada una de ellas.
- OBJETO:** Su actividad predominante es: cría y cultivo de especies biocéntricas y entre estas el camarón en todas sus fases...
- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Está a cargo del Directorio, Presidente, dos Vicepresidentes, Gerente General y Gerente de Operaciones. El representante legal es el Gerente General.

Guayaquil, 27 de Junio del 2012

Ab. Víctor Anchundia Meoas
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Ago. 27-28-29 (99685)